

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RRVM / MATA / maan.



DECRETO EXENTO Nº 1999

CAUQUENES, 13/05/2024.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: WUILLIAMS ALEJANDRO GUERRA HIDALGO, RUT.: **Ley 19.628 (*)** de la patente ROL Nº 300272, ubicada en calle Balmaceda Nº 329 LC-3, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Contrato de Compraventa de Patente Comercial
 - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Contrato de Arrendamiento
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era: "Blanca Rosa Iluffí Fuentes, RUT.: **Ley 19.628 (*)** y el Contribuyente Actual es: : WUILLIAMS ALEJANDRO GUERRA HIDALGO, RUT.: **Ley 19.628 (*)**

D E C R E T O

APRUÉBASE, el cambio de contribuyente de la patente profesional ROL Nº 300272, quedando como titular de la misma: WUILLIAMS ALEJANDRO GUERRA HIDALGO, RUT.: **Ley 19.628 (*)**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.